



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0217
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019637R040-E8-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LMASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DECEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		N.F.C.	IS1140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y5460520108 PARTICIPANTE (A) C.372159310-1 PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A)					
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5289-9000 PARTICIPANTE (B)		FAX	CORREO ELECTRÓNICO f.fonseca@smssalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hiermes@philips.com PARTICIPANTE (B)		
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1º DE JULIO DE 2016 PARTICIPANTE (B)		
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	(B) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (A) CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)		ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,696 PARTICIPANTE (B)		
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.						
IMPORTE SIN IVA						
\$961,840.00						
(OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)						
IVA						
0% () 16% (X)						

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal 	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI C.V. 	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. 	EL PROVEEDOR PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. 	EL PROVEEDOR PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.
ROBERTO MANUEL LINARES ZAMORA Coordinador Médico en Distrito Federal Norte Administrador del Contrato	SINDYVA SANCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A	ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B	SINDYVA SANCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A	EL PROVEEDOR PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. 	EL PROVEEDOR PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

1/10/2017
 AL LNC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0217

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Handwritten signature in blue ink



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Oficio de solicitud del área requiriente: 0959611200/0352 y 0959611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 0959001/693000/69300/BMI/17/ 327 / 1663

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de Cartera: 1660GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029
Punto programático: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HGT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HGT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HGT.280516/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 09900167000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Clave CCG	Nombre de clave CCG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuestal del Destino del Bien		SNI		ID de Adquisición	Descripción	PREI Múltiplo Capital de Compromiso		Nro. de Bienes	Monto Autorizado						
						Municipio / Estado	Ubicación	UJ	Centro de Costo			GPC-GEN	ESP			DF	VAR	UI	Centro de Costo	UJ	URJ
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320810	0000168608	3291	M. H. GRAL. SUBZONA-18	MONTELEÓN GTD	11110001	110402	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	625,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168229	3291	M. H. GRAL. REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAR	12020005	120551	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168795	3291	M. H. GRAL. ZONA-MF- NUM 1	PACHUCA HGO	130201	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 57	GUADALUPE	15320001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000168145	3291	M. HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15060012	160501	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000169056	3291	CSB HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA MICH	17030007	170502	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320816	0000168797	3291	M. U MED FAM -HOSP- NUM 20	PATZCUARO MICH	17020004	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000169146	3291	M. U MED FAM -HOSP- NUM 18	ZITAUACUARO, MICH	17170001	172205	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168430	3291	M. H.G.R.M.F. 1	GUERRAVACA	16010006	160801	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168798	3291	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPEC, NAY.	19010005	190701	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168963	3291	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 2	TIAGO DUCUMILLA,	19040002	190201	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000168700	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 17	TUXPAN, NAY.	19020001	190401	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000168147	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	MONTEPERRY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000168148	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 6	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000168799	3291	M. H. GRAL. ZONA-MF- NUM 6	OLAS DE LOS GAR	20170004	200231	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000168608	3291	M. H.G.R.-M.F. NUM 2	MONTEPERRY, N.L.	20041004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000168704	3291	M. U.M.A.A. 85	LINARRES, N.L.	20070001	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000168610	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 7	OLAS DE LOS GAR	20170006	200802	200300	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000168150	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 1	CAJACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000168800	3291	M. HOSP. GRAL. R. Y U.M.A.A. 1	BUENAVISTA, ORO	23010001	230501	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000168954	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 50	M. U.S. POTOMI, S.L	25010027	250101	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000168531	3291	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N.º 1	CULIACÁN	26010001	260501	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000168532	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 46	HERMOSILLO, SON.	27010003	271801	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000168611	3291	M. H. GRAL. ZONA NUM 45	VILLAHERROSA	28010027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000168612	3291	M. H.G.S.M.F. 8	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000168705	3291	M. H.G.Z.M.F. 28	ATINEZ DE LA TOR	31080001	310802	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000168601	3291	M. H.G.S.M.F. 25	TUXPAN	31050002	310401	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	628,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000168957	3291	M. H.G.R. 12	MERIDA	33010009	330501	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	628,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168706	3291	M. H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34020002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168706	3291	M. H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34020002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	09530007	099001	250000	2017M09	3	208,800.00	628,400.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

Anexo 1 Equipamiento 2017
1650GYR0091
No. de programa o proyecto PREI : 16090024
13350108
Cuenta contable PREI:

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Máximo Presupuesto del Distrito del Bim)		PREI (Máximo Central de Compras)		Monto autorizado													
						Municipio (Estado)	Ubicación	UI	Centro de Costo	Precedente Pajal	No. de bienes	Precto. Unitario con IVA	Import. Total con IVA										
						SAI	DESCRIPCIÓN	URG	URG	URG	URG												
						ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	DESCRIPCIÓN	URG	URG											
						G.P.C. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	DESCRIPCIÓN	URG											
						GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	DESCRIPCIÓN	URG											
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	3291	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34020005	342402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	00001688151	3291	M.H.G.Z. 24	JISTAVO A. MADER	35010006	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2.088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	3291	M.H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN-CVC	38A50003	380106	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	00001688152	3291	HGR 2 / OMAA / UNF	COYOACAN	38A50005	380501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	00001688081	3291	M. HGR N. 1 GABRIEL MANGERA	BENITO JUAREZ	37010002	370101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169153	3291	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02050001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000168802	3291	H.G.Sz. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168802	3291	H.G.S.Z. N° 12	UIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168813	3291	HGR CON UNIF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168814	3291	CONJUNTO SALTILO HGR Y CSS	SALTILLO	06030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168805	3291	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS HGR 11	PIEDRAS NEGRAS	02120001	020102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168797	3291	CONJUNTO SALTILO HGR 2	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168833	3291	HGRMF N° 15	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168883	3291	HGRMF N° 18	TORREON	05090010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000169059	3291	CONJUNTO MONCLOVA HGR N° 7	MONCLOVA, COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168804	3291	HGRZMF N° 6	RRAS DE LA FUER	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168805	3291	HGRSUBZONA N° 20	DISCO I, MADERO	05060001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000168900	3291	HGRSUB CON MF N° 27	MUZOJZ, COAH	05260001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000169051	3291	HGRZMF N° 13	CD. ACUÑA	05110006	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000168854	3291	UNIF No. 85 - LIMA A No. 89	SALTILLO	05030030	052437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168534	3291	H.G.S.Z. C.M.F. N° 16	UAHUATEPEC, CHI	08030009	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168956	3291	H.G.Z. C.M.F. N° 11	DELICIAS, CHIH.	08050001	080202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2.088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168535	3291	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	08010026	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168884	3291	M. HOSP GINECOOBSTETRICIA 221	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168536	3291	UNIDAD FAMILIAR 231	METEPEC, HEX	16090001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168615	3291	M. H. PSIQUIATRICO - 15 SEPT.	TLALPAN	37590001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000168537	3291	M. H. ESPECIALIDADES 15 SEPT.	CUALTEMOC	37080007	371902	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000159052	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY N.L.	20010059	201801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208.800.00	4.176.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000168805	3291	CONJUNTO TORREONUNIAE HE N° 11 CUE	TORREON	05050015	051501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de carrera SRCP :

1650GYR0091

No. de programa o proyecto PREI :

50083

16090024

Cuenta contable PREI :

13350109

No. solicitud de SHCP :

327 / 1663

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**



Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimo Presupuesto del Destino del Bien		SIA				PREI		PREI Mínimo Control de Compras		Monte autorizado						
						Municipio Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPC. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Fecha Pluri	N.º de bienes	Preso Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220859	000169063	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220870	000169185	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 14	VERACRUZ	31120081	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M03	15	708,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220871	000169857	3291	M. HGR No. 1 UNAE ESPE CTRO MED Y ORTOPEDIA	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220872	000169897	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16090021	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220873	000168709	3291	H. PEDIATRIA S-A	CUAUHTEMOC	37990001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220874	000169064	3291	M. OBSTACIOS H. PEDIATRIA	JUADAJARA, JA	14A00001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220875	000169065	3291	M. H. CARIOLOGIA S. A	DOCTORES	37850095	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220876	000169885	3291	M. H.G.O.Y.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M09	13	268,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220877	000169156	3291	M. H GRAL ZONA MF- NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220878	000169616	3291	M. H GRAL ZONA MF- NUM 7	CUAUTLA, MOR	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
																310				74,407,800.00	74,407,800.00	

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES
 DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0217

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

11

11



869

ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

DIVISION DE CONTRATOS

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR \$/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, Interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS

DIVISION DE COMPRAS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



873

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millennium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

593

Handwritten signature

2270

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales Incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales Incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera Intellivue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

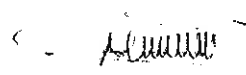
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

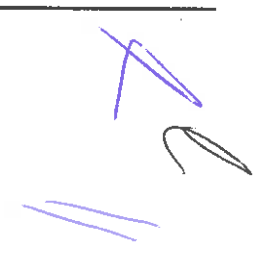
No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardiaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal

3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para

3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardiaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pedátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 e 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
2. Descripción:
- 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
 - 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no Invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e Internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediatrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Cynthia Sánchez Rojas

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

2.16.1.1 Saturación de oxígeno

2.16.1.2 Frecuencia cardíaca

2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

2.16.1.4 Temperatura

2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,3 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0217

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1000

1000
1000

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Orden	Clasificación	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo	Extensión	Observaciones
1	Hosp. Especialidades C.M.H. La Paz	Geno y Zarama Sra. La Paz C.P. 42984, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	UMAE DE CHANLA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imes.gob.mx	11829	Argillado arco monoplazar.
1	Hosp. Especialidades J. Guzmán	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 57320, León, Guanajuato	UMAE HET LEON	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imes.gob.mx	11829	Argillado arco monoplazar.
1	Hosp. Especialidades, Jalisco	Beltramo Domínguez No. 1000 Col. Obreros C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	UMAE HESP COLATOS CIMO, JAL	Ing. Álvaro Verdusco Corona	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdusco@imes.gob.mx	11829	Argillado arco monoplazar.
2	Aguascalientes	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindaveta C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacamito C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Aguascalientes	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Anillo Mier, Col. Sanelito Morales C.P. 2065 Ags. Ags.	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	HGZ19F ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California	Calle Canada #16001 Col. Rio Tijuaná Encana Emapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	HGR1-JUJAAA TLUJAAA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California Sur	Bvd. Francisco J. Mujica No.4090 e/ E. Colorado y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	UMF34 LA PAZ, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Chihuahua	Av. Valentín Fuentes #2502 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32000, Cd Juárez	HGZ35-JUMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Cdad. Antonio Nariño y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro G.P. 25000, Saltillo, Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Camaleza 57 Km. 5 Col. Duailas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kosco G.P. 25270, Saltillo, Coahuila	HGZ1F2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Panteón y Jaramín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	HGZ1F16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	HGZ1F18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	HGZ1F7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26900, Nueva Rosita, Coahuila	HGZ1F24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27660, San Pedro, Coahuila	HGZ1F21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Francisco I. Madero No. 590 Col. Nuevo Llanes del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	HGZ1F20 FCO I MADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Guzmán y Avaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Anáhuac, Coahuila	HGZ15 CIUDAD ANA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	UMF Y JUMAA 66SALTILLO,COAHJALA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Distrito Federal Sur	Cdad. del Huevo S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Dv. del Norte, Col. Ex-Hacienda Cospa C.P. 14310, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Manrínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Distrito Federal Sur	La Teja No. 50 Col. Puerto Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	UMF140 LA TEJA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Manrínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imes.gob.mx	16314	Cerro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Hospital	Unidad	Nombre del Administrador	Grado	Correo Electrónico	Celular	Extensión	Clave	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA CHINSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HPSIO U MORELOS, DF NTE	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CIMN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PHSIO SN FERNANDO DFSUR	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Hosp. Gineco Obstetricia N. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CHINSXXI	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHINSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes EMEXPTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXPTE	Lic. Enrique Altamirán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.altamiran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CAMMAG PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcag@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Jalisco	HGZJMAA TLAJOS DE MORENO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehrs	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEYO	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5
2	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Morelos	UMF3 JIUTEPEC, MOR	Ing. Adriana Becarril Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarrila@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Morelos	UMF13 MIRACATLAN, MOR	Ing. Adriana Becarril Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarrila@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Ing. Otilio Garardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	otilio.ruiz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	17
2	Nuevo León	HGZMF6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTENORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	3
2	Oaxaca	HGZ2 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



2	Quintana Roo	HE23 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Quintana Roo	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, QRO	Estación Montes S/N Col. Camino C.P. 76900, Cadeneyta de Montes, Cadeneyta de Montes, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Jesús Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	HC25 CAJUMA CD REYNOSA, TAMPS	Ebnd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 89520, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Hctor y San Félix, Fracc. Lomas de Juratzen C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51, SAN LUIS TEOLOCHOLCO, TLAX	José María Morelos S/N, C.P. 90850 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	HE2MF24 POZA RICA, VER NTE	Narandí y Relomas S/N Col. Laredo C.P. 93250, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	HCS2MF30 SAN ANDRES TUXTLA, VERTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Melchor S/N, C.P. 95250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MARLUJO F ALTAMIRANO, VERTE	Av. Unidad Galvan S/N, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cosautlán de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF30 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trépano S/N, Col. Espal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF59 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Chisato (Esta En Un Cerro), Col. Rastro Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF52 NAPANUCOS, VER NTE	Calle Morelos S/N Col. Petrolera C.P. 92300, Napanucos, Napanucos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Caba, C.P. 92511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMACO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza S/N, Col. Centro, C.P. 95870, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HC26 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Javeret Aragón Roma # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Chihuahua	HC236 UNAMA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valerán Fuentes #2582 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32000, Col. Juárez, Rfo. Magdalena No. 259 Edoe Almirante E Hidalgo Col. Tuzupán San Ángel C.P. 01800, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Distrito Federal Sur	HC2MF3 SAN ANGELES, DF SUR	Tuzupán San Ángel C.P. 01800, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Jalisco	HGR46 LUZARDO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 9 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Ángel	Ing. César Estrada Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.ruz@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	HGR38 UNAMA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	HC250 UNAMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tanguayana 205 Col. Piedad de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linds Lezeth Triunfo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linds.lezeth@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	HC22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Saguro Social S/N, Colonia Moderna, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fuentes@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Entidad Federativa	Unidad de Adquisición y Contratación	Nombre del Contratista	Domicilio del Contratista	Actividad	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Crédito	Observaciones
3	Tamaulipas	HZ15 GUAMA CD PESTICIDA TAMP	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Carrión	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras (6 cámaras para pacientes adultos)
4	Campeche	HZMF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Pachola		Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Chihuahua	HGR6-JUJUA CD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena		Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena		Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Distrito Federal Sur	HG230 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez		Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Nuevo León	HGZNF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso		Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Quintana Roo	HG71 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara		Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Veracruz Norte	HG21 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero		Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
4	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Onte		Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, cinco cámaras.
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena		Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Hosp. Cardiología C.M.N CUNYXI	UMAE FCARDIOLOGIA CUNYXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CMN LA PAZ	Ing. José Luis Flores Bolaños		Jefe de la División Biomédica	jose.florebo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso		Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández		Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Tamaulipas	HGR8 CIUDAD MADERO, TAMP	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas		Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonaláin Arredondo Gómez		Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arredondo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, diez cámaras.
6	Guerrero	HG24 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos		Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras de trauma.
7	Guerrero	HG24 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos		Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CANNVER	Ing. Christopher Zárate Priego		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González		Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CMN LA PAZ	Ing. José Luis Flores Bolaños		Jefe de la División Biomédica	jose.florebo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE INFECTO CMN LA PAZ	Ing. José Luis Flores Bolaños		Jefe de la División Biomédica	jose.florebo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Lleisco	HGR10 GUADAJARA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietas		Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	México Oriente	HGR187 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuautla		Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	Tlaxcala	HG248 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Ousevito		Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
7	UMAE IPEDIATRIA OBL AGNOC, JAL	UMAE IPEDIATRIA OBL AGNOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cuevas		Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez		Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Héctor Baro Verdugo		Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Héctor Baro Verdugo		Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Héctor Baro Verdugo		Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.
8	Baja California	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Héctor Baro Verdugo		Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Clave	Nombre del Proveedor	Domicilio	Nombre del Representante	Categoría Profesional	Correo Electrónico	Clave de Licitación	Valor de la Oferta	Observaciones
Baja California	HGRM31 MEXCALI, BC	Carretera a Todos los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 28473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Héctor Bero Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bero@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Baja California Sur	HGS2F28 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 28473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erik El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Chihuahua	HGZM23	Protección Independiente Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Coahuila	HGZ11 SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Dehesas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Coahuila	HGZM16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Jacarín Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Coahuila	HGZM18 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Coahuila	HGZM17 MONCLOVA, COAH	Bvd. Heróldo R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Coahuila	HESZ13 CIUDAD AGUIA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguiá, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Hidalgo	HGZM16 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 28 Col. Centro C.P. 42860, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aroán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandezt@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Hidalgo	HGZM15 TULA DE ALLENDE, HGO	Reforma Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aroán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandezt@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Hosp. General de México	UMAE H CARDIOLOGIA SA, INTY NL	Av. Lázaro y Ent. María Camela Col. Villa Verde 2o Sector C.P. 93550, Monterrey, Nuevo León	Lt. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Hosp. General de México	UMAE H ESP. MENOR, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Er. Terreros El Finir, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Hosp. General de México	UMAE H INFECTO OMI LA BZA	Zacachila y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02280, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. José Luis Flores Borlido	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.llovesbor@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Hosp. General de México	UMAE HGO 3 CAN LA RAZA	Cd. Valle Est. Antonio Valiente Col. La Raza C.P. 02280, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osortop@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Hosp. General de México	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Alamarino E Héroles Col. Tizapan San Ángel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralas Ayooy	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralas@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Hosp. General de México	UMAE HGO OBSTETRIA, JAL	Belenito Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Casares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Hosp. General de México	HGO21 TOLUCA, EDO MEX PTE	Jedá Oñe de Domínguez España Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerma, Toluca, Edo. de México	Ing. Ansel Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ansel.villarreal@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Est. Con. Villa S/N Col. Linda Vista, Camarón Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Michoacán	HGZM14 ZAMORA, MICH	Av. Melara y Paseo de Los Amantes S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60550, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Michoacán	HGZM19 APATZINGAN, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60501, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Baquepos de Los Olivos 101, C.P. 61011, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Michoacán	HGZ17 LA PIEDRA, MICH	Calle Opatos 63 Col. Los Arboles C.P. 59357, La Piedra de Cochales, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miragallas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Invergnies No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miragallas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Nayarit	HGZM10 SANTIAGO DUCUTILLA, NAY	Nicolás Echeverría en Col. Casimiro	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miragallas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Oaxaca	HGZ2 SAN JUAN B. TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtepec Valle Nacional S/N Sr. Juan Benítez Tuxtepec, Cp 68300 San Juan Benítez Tuxtepec, San Juan Benítez, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hincande Saucob	Ingeniero Biomédico	ramon.hincande@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Oaxaca	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Los Amantes S/N y Av. Garcíaespejo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camde@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Oaxaca	HGR7 CUNCUIN, O ROO	Av. José López Portillo Esquina Kabah S/N, Región 92, C.P. 77316, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	
Oaxaca	HGZM13 MACAZAR, SON	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 84340 Necazari de García, Necazari de García, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	18376	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Table with 10 columns: Estado, Códigos, Descripción, Domicilio, Cargo, Correo, Clave, Precio Unitario, Características, y Cantidad. Rows include details for various states like Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Baja California, Coahuila, and Oaxaca, listing specific units and their respective administrators and equipment specifications.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO NO. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CÓDIGO	DISTRIBUCIÓN	ADMINISTRADOR	PROFESIÓN	CORREO	CÓDIGO	PROFESIÓN	TIPO DE CONTRATO	OTROS DATOS
10	Michoacán	Calle Lazaro Cardenas, y Comprovera S/N, Col. Cerro A.U. Lado de La Presidencia y D.I. Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán, Michoacán de Oaxaca.	Ing. Ruy Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Morales	Calle Reforma Tercer Sur de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 62704, Casasano, Querétaro, Querétaro.	Ing. Adriana Becerra Alcántara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Interpretación.	con
10	Nayarit	Nicolas Echternach en Col. Cuauhtemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nayarit	Josefa Ortiz de Domínguez No.1 Carre. 200 Tepic-Pto Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nayarit	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Fabián Armenta Alonso Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán Km 2.R. Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Escobedo y Alameda S/N, C.P. 65200, Ciudad Salinas Hidalgo, Salinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Hidalgo, Sabines Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Alameda, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Av. Ruiz Cortines y Cerro Col. Moderna C.P. 64530, Montemanz, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Av. Sofocles y Magaña Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Estimino y Phobus Ruiz Cortines, Col. Valle Verde 2o. Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64750, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Zaragoza y Alameda S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Arriaga y Jiménez Col. Paraíso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Callesimo Garcia y Guajalito Col. Callesimo Garcia C.P. 66930, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Av. Héroles Israel Carranza 350, Col. Finca de La Sierra, C.P. 67190, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Nuevo León	Clad. Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Interpretación.	con
10	Oaxaca	Av. Felipe Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.I. Imovivi La Margarita, C.P. 72560, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Puebla	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Querétaro	Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Querétaro	Av. Galeana No. 13 y Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Sonora	San José, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Sonora	Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Sonora	Av. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Sonora	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 85490, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Tabasco	Av. Francisco Trullén Guerra S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Tabasco	Av. 16 Septiembre S/N y Avirós García Col. Primero de Mayo C.P. 86150, Villahermosa, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Tabasco	Bvd. Francisco Trullén Esquina Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86900, Tuxtla, Tuxtla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Tabasco	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Tamaulipas	Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Tlaxcala	Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Landolfi S/N C.P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Tlaxcala	Puerto Bonilla Esq. Hidalgo, C. P. 30200 Calpulalpan, Calpulalpan, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Tlaxcala	Bolevar Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Coordinadora Administrativa	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con
10	Veracruz	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Cabo Col. Finestra, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Gerardo Quintana NTE	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	con



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTACTO

País	Entidad	Clave	Nombre del Contacto	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Extensión	Observaciones	Estado
13	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotografador para retina, estado sólido.	1
13	Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotografador integral para retina, estado sólido.	1
13	San Luis Potosí	HGZ90 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lizeth Treado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotografador integral para retina, estado sólido.	1
13	Sinaloa	HGZ1 QUILACAN, SIN	Ing. Oscar Alvarado Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.alvarado@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotografador integral para retina, estado sólido.	1
13	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carrero Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotografador integral para retina, estado sólido.	1
14	Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	3
14	Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H214 DANVER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hosp. General C.A.N.L.A Raza	UMAE HG CINLA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luisflores@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	2
14	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXIPE	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	México Poniente	HGZ021 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Michoacán	HGZ77 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Puebla	HGZ710 NUEVO NEGAYA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
15	Distrito Federal Norte	LINF 6 LA MERCEDE, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
15	Hidalgo	HGZMF5 TEPIC DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
15	Hidalgo	HRSZ 33 TIZAYUCA, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
15	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTEPERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
15	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXIPE	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
15	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
15	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
15	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	2
16	Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Barco Verbugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barco@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3
16	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simentel	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO**



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

16	Hosp. Gineco Obstetrica No 4, Distrito Federal	UNIAE H804 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Anoyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cara de color rosado.	10
16	Michoacán	H82B URUAPAN, MCH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cara de color rosado.	2
16	Michoacán	H83ZMF03 APATZINGAN, MCH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cara de color rosado.	1
16	Michoacán	H8R1 CHARO, MORELIA, MCH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cara de color rosado.	5
15	Tlaxcala	H824B VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karín Tapia Quevedo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cara de color rosado.	3
16	Tamaulipas	H8211 NUEVO LAREDO, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Ingeniero Biomédico Delegacional	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cara de color rosado.	2
16	Tlaxcala	H83Z MFR TLATECALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cara de color rosado.	1
16	Yucatán	H8R12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Terán Ahumada Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cara de color rosado.	2
17	Aguascalientes	H8Z1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	H8Z2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UNMA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H8Z1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	H8Z1F18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	H8Z1F21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H8Z1F22 FCO1 IMPADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H8Z1F23 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H8Z1F24 CIUDAD ACUMU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H8Z1F25 UPIA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	H8Z1F26 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Durango	H8Z4B GONZALEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guajuato	H8Z1F27 IRAPUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guajuato	H8Z1F28 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	H8Z1F29 ZHUATANEJO, GRO	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	H8Z1F30 CHIAPANANGO, GRO	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	H8Z1F31 TAXCO, GRO	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	H8Z1F32 CD ALTAMIRANO, GRO	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	H8Z1F33 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	H8Z1F34 UUMF 20 UMAPATLÁN LARGO, GRO	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UNIAE H803 OBALATOS CARNO, JALISCO	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UNIAE H804 OBALATOS CARNO, JALISCO	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. Gineco Obstetrica N° 23, Nuevo León	UNIAE H805 OBALATOS CARNO, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. Gineco Obstetrica, Jalisco	UNIAE H806 OBALATOS CARNO, JALISCO	Ing. Oscar Eleazar González Cerezas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UNIAE H807 LOMAS VERDES, EMERXTE	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UNIAE	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Región	Código	Descripción	Administrador	Perfil	Correo Electrónico	Código	Descripción	Código
17	UMAE HO MAGDO D LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	HG28 URUAPAN, MICH	Federación Baniato Juárez Eqz Con Fco. Villa SN CGL Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG2MF4 ZANORA, MICH	Av. Maestro y Paseo de los Ameneros SN, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG2MF9 APATZINGAN, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG2MF17 LOS REYES, MICH	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez SN, C.P. 84010, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG233 MONTERREY, NL	Bvd. José Ortiz y María Camú, Col. La Llaneta C.P. 68210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	UMF7000A SAN PEDRO GG, NL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	HG215 TETIPEC, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tetipec, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Km. 4.5 Carretera México - Metepec, SN C.P. 74360, Atlixco, Atlixco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Piro Suárez, C.P. 73200, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. 5 de Febrero y Carretera Zaragoza Col. Centro C.P. 79000, Querétaro, Querétaro, Querétaro de Quirós, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenat@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Querétaro, Querétaro, Querétaro de Quirós, Querétaro	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo.	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. Nicolás Zapata 206 Pteón Navarro y Tomasa Estarres Col. Centro C.P. 79830, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Bvd. López Mateos y Fuente de Jilguiter Col. Las Fuentes Col. Centro C.P. 79830, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Cd. Alameda SN, Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo.	Ing. Kaim Tapia Ovarado	Ingeniero Biomédico Delegacional	kaim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 80660, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kaim Tapia Ovarado	Ingeniero Biomédico Delegacional	kaim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. Francisco Trujillo Guerra SN, Est. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85000, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Kaim Tapia Ovarado	Ingeniero Biomédico Delegacional	kaim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo.	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 41100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Nariño y Paloma SN, Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valentín Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacaatecas, Zacaatecas, Zacaatecas	Ing. Fernando Coto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.coto@imss.gob.mx	11838	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. López Mateos por Talamantes y Quiniara Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11838	Lámpara quirúrgica doble.	2
18	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP	Chet. Vaillojo y sacandadas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admín Talles Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del COMU/La Raza	sergio.talles@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	CONSULTA EXTERNA CHN LA CANARIJAZA	Lerdo y Manuel González No. 311 Unidad Nonatozo Tlalcoac C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruera@imss.gob.mx	11806	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	HG227 TLATELOCOLO, DF NORTE	Calle Prolongación Hidalgo y Huisayari SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Caliente, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	HG227 TLATELOCOLO, DF NORTE	Bvd. Revolución 12350 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Tijuana, Baja California	Dx. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	HG227 TLATELOCOLO, DF NORTE	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Peñóns Mexicanos Col. Gremal C.P. 20300, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	Maestría digital de campo completo.	1

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

19	Beja California	UMF-27 TIJUANA, BC	Bv. Guillermo Díaz Obregón S/N Km. 11.5 Carretera Amatlán a Tecate Col. La Mesa C.P. 22850, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Ben Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.ben@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Baja California Sur	H32ZMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carreras a Todos los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 29172, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erik El Ramón Logun Horta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik_logun@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Campeche	H02ZF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamantes y Quilimarí Pto. Ctl. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan_basco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	H02MF1 TAPACHULA, CHI	Carretera Costera y Anillo Periférico sin Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arendón Arezola	Ingeniero Biomédico Delegacional	gwillermo.arendon@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	UMF-13 TULUA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bv. Chiconas esquina Africano 115 Col. Las Palmas C.P. 22040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arendón Arezola	Ingeniero Biomédico Delegacional	gwillermo.arendon@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	H01MF6 UMAA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Rosalín Reyes Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	UMF-48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Carle Nemei J. Cautin # 8625 Col. Infantil Argal Trías, C.P. 32068, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Coahuila	UMF-82 UPRINDOLA SAUTILLO, COAH	Joaquín de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Uniflora C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	joa_lopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Colima	H0210 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 26089	Ing. Miguel Mar Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mar@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal Norte	UMF-35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 207 Col. Pamilán C.P. 08100, Deleg. Erizacoalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal Sur	UMF-46 EL SORIANO, DF SUR	Carle de Tlalpan No. 2655 Nezaquepalli y Xicotepetl Col. Xicotepetl C.P. 29100, Deleg. Xicotepetl, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Durango	UMF-44 DURANGO, DGO	Pedro Pescador y Progreso, Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Smanáil	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Guatemala	H02Z4 CELAYA, GTO	Av. Manuelito Esq. Río Lerna, Centro C.P. 39060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pinos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Guerrero	UMF-9 ACAPULCO, GRO	Av. Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro C.P. 38000, Acapulco, Guerrero	Ing. Oscar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	oscar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	H02ZF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte sin Col. Centro C.P. 43950, Tehuacan, Hidalgo	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar_hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	H02ZF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Hidalgo Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42000, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar_hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Jalisco	UMF-30 EL ALAMO, TLAGUAPAJUELA	Luzma Olaya y Roberto Michel Col. Gloria del Alamo C.P. 36000, Tlaxianguajes, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méjias	Ingeniero Biomédico	christopher_oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	México Oriente	H8R106 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín 30A Sección. C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	México Poniente	UMF-223 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 35000, Lerma de Alvarado, Edo. de Jalisco	Ing. Anuar Vilareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilareal@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Michoacán	H02-80 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camalinas S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 56070, Morelia, Michoacán de Oaxaco	Ing. Ray Bolognes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray_bolognes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Morelos	H02MF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpuhita	Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Nayarit	UMF-24 TEPEC, NAYARIT	Paseo de viene Cd del Valle	Ing. Oscar Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Oaxaca	UMF-65 TALLAHUA DEL CAJON, OAX	Alamos 1200 Esquina Con Alamos, Colonia Las Flores, Cd. 66020 Bamba Lucha del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Puebla	UMF11 PUEBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cuadía Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cuadia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Querétaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Av. Constituyentes No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Alvaro Saenz López	Coordinador Delegacional de Especialidades	juan_saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Querétaro	UMF9 FELICIANO ARRILO PUERTO, QRO	Cd. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tintero C.P. 76198, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Alvaro Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan_saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Quintana Roo	UMF10 CANCUN NORTE, Q ROO	Av. Talleres Esq. Progreso, Tulum, M. 7 L. T. Región IS C.P. 77637, Cancun, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	San Luis Potosí	H02MF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 200 Puerto Moreno y Tomasas Estrada Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Lisseth Trivedi Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lina.trivedi@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Shaloca	UMF-53 CULIACAM, SIN	San Luis Potosí Blvd. E. Calverra 3108 Col. Infantería Humaya C.P. 80020, Culiacán Posadas, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Saenz	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1
19	Sonora	UMF11 CD ORREGON, SON	Protección Guerrero S/N, Col. Militares del Imss, C.P. 65120 Ciudad Obregon, Galeana, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Historografía digital de campo completo.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO No. 1-A

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Código	Descripción	Administrador	Función	Correo Electrónico	Código	Descripción	Código
Tabasco	HG22 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Tzucuba Girma S/N Esq. Carretera Unión del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ourebro	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MAUDERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Veracruz Norte	UMF68 XALAPA, VER NTE	Tlaxcala, Tlaxcala Carretera Federal Esq. 7 de Noviembre, Col. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintiero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle Roman Mirán esq. Independencia col. Mamul Avila Camacho s/n c.p. 96420, Coatzacoalcos, Ver frente al Colegio Clara Aquilera	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Calle 55 No. 726 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Mamada No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Agua Calientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Población Miericanos Col. Oriental C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Baja California	UMF36-UMAA Tijuana, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100 - Mesa de Obis C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Ventura	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Rta Magdalena No. 289 entre Alvarado E Hidalgo Col. Tzucupán San Angel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE HE CNLN LA PAZA	Seris y Zandilla S/N Col. La Paz C.P. 02360, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMN CD OREPECON, SON	Calle Poloponco, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villanor Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanor@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	86130, Ciudad Obisepón, Obisepón, Sonora	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N Casa Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 106, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcesero Col. San Nicolas Teñitilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villabos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86160, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ourebro	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
UMAE HFDIATRIA OBLACANOC,JAL	UMAE HFDIATRIA OBLACANOC,JAL	Balsasar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 34109, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA,VTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintiero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Veracruz Norte	UMF15 UMMA TEJERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 15 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintiero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Chiuhua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Profing Av. División del Norte s-n y Calle 30, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca (Col. Niños de Chignahuapan) 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Albarrán Moncada Sarratón	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20684	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)
Distrito Federal Sur	HGZMF3 SAN ANGEL, DF SUR	Rta Magdalena No. 289 Entre Alvarado E Hidalgo Col. Tzucupán San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20684	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMN CD OREPECON, SON	Calle Poloponco, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villanor Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanor@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMPO, JAL	85130, Ciudad Obisepón, Obisepón, Sonora	Ing. Álvaro Ventuzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.ventuzco@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
Querétaro	HGRI QUERETARO, QRO	Balsasar Dominguez No. 1000 Col. Obisepón C.P. 44929, Guadalupe, Jalisco	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zaera@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Ubicación	Nombre	Función	Categoría	Salario	Clave	Descripción
HGZ01 LOS MOCHES, SIN	Bvd. López, Morelos y Frente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81230, Los Moches, Atlix, Puebla	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	20686	531.616.5116.01.01	20686	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HGRI GUJACMAN, SIN	Francozón Ziro y Juánada Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Guajacman, Coahuila	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	20686	531.616.5116.01.01	20686	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Baldomero Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Castañeda	Director Médico	20688	531.616.5116.01.01	20688	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20220, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	20689	531.616.5116.01.01	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HGZ018 SAN ANGEL, DF SUR	Pto Magallanes No. 288 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01960, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20689	531.616.5116.01.01	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 JALISCO, JAL	Baldomero Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44328, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20689	531.616.5116.01.01	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 E. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguei	Director Médico	20689	531.616.5116.01.01	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 MICHOACÁN, MICH	Calle 41 No. 439 X 34 E. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	20689	531.616.5116.01.01	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 OAXACA, OAX	Calle 41 No. 439 X 34 E. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ramón Alberto Morcada Sandoz	Ingeniero Biomédico	20689	531.616.5116.01.01	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HGRI QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanituario de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20689	531.616.5116.01.01	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Baldomero Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Castañeda	Director Médico	20689	531.616.5116.01.01	20689	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HGZ018 SAN ANGEL, DF SUR	Pto Magallanes No. 288 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01960, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20670	531.616.5116.01.01	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 HOSP. ESPECIALIDADES, JALISCO	Baldomero Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44328, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20670	531.616.5116.01.01	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HGRI QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanituario de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20670	531.616.5116.01.01	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 COAHUILA, COAH	Calle 41 No. 439 X 34 E. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Delegacional de Biomédica	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 COAHUILA, COAH	Bvd. Revolución y Jacarón Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Delegacional de Biomédica	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 COAHUILA, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Delegacional de Biomédica	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 COAHUILA, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Delegacional de Biomédica	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 COAHUILA, COAH	27990, Paredes de la F. Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Delegacional de Biomédica	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 COAHUILA, COAH	Bvd. Cuernavero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Delegacional de Biomédica	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 COAHUILA, COAH	Colonia Militar No. 1 Col. Centro C.P. 26100, Tecuán, Coahuila	Ing. Miguel Mir Sánchez	Ingeniero Biomédico	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 GUERRERO, GRO	Sancti del Cardenal No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guadalupe, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Delegacional de Biomédica	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 NAYARIT, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72090, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 NUEVO LECHEA, PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Pto. Juárez, C.P. 76200, Nuevo Lecheá, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. General San Jm. 0250 Col. C.P. 78600, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Matos C.P. 82149, Miraflores, Querétaro, Querétaro	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	20659	531.616.0976.04.01	20659	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
UMAE HGO S CHIVLA RAZA C.M.J.N La Raza	Cd. Velasco Ex. Antonio Valdemoro Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20680	531.616.0976.04.01	20680	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 TIZIQUILAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 75800, Tiziquilán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20680	531.616.0976.04.01	20680	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HG21 PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72090, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20680	531.616.0976.04.01	20680	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	Calle 41 No. 439 X 34 E. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguei	Director Médico	12050	531.626.0024.02.01	12050	Microscopio para neurocirugía.
UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Milda Ampoy Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12050	531.626.0024.02.01	12050	Microscopio para neurocirugía.
HG21 CIUDAD JUÁREZ, CHH	Calle Juvenal Acosta Romo # 480 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	12056	531.626.0123.02.01	12056	Microscopio para citología de alta especialidad.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO SIV FERNANDO DE SUZUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 4050, Deleg. Tlalpán, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE H 1 LEÓN, GUADALUPE	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pastizales C.P. 37250, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H 14 CAMPEC	Av. Cuauhtémoc, Esp. Conserjes y Jardín, SN C/ Formando Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Laguna de La Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H 25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fiel Velázquez Col. Nueva Monjas C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE H 21 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución 12650 OTE. Col. Torreon-Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMAE H ESP, VERDIA, YUC	Calle 41 No. 239 X 34 Entre Fernando El Fénix, Col. Industrial Veracruz	Dr. Francisco Javier Cuero Moguel	Director Médico	francisco.cuero@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H 10 LOMAS VERDES, EMEXITE	Superpaseo Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acantilada, Navegación de Juárez, C.P. 83150, Edo. de México	Lt. Enrique Abarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.abaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HG27 LA QUEBRADA, EDO MEX	Amigra Carretera Tlalquiltepec SN Freco La Quebrada, C.P. 54780 Cuauhtlémoc, Cuauhtlémoc, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HG27 GUSTAVO BAZ TLANE, EDO MEX	Av. Gobierno Btz. Sin Numera. Esq. Filiberto Gómez. Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalquiltepec, Tlalquiltepec de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Jardín Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	UM231 UMAA METEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Portales No. 306 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 82140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 81301, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boyrques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyrques@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Av. Luzero Cardenas SN Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boyrques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyrques@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH	Pedregal, Michoacán de Ocampo Calle Juárez No. 143 Esq. Com Landa y PPA Col. Nocturna C.P. 61905, Heredia Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boyrques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyrques@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	HGRMF PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Finca Magón, C.P. 60450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcántara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HGRMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Luzero Cardenas SN, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcántara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morelos	HGRMF7 CUAUTLA, MOR	Calle Tulancingo No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcántara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HGR1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rtz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HGRMF10 SAN TIAGO ACQUILTLANAY	Nicolás Echaverría en Col. Cuauhtémoc Acquitlanay, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rtz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HGRMF8 TAMPAN, NAY	Independencia en Col. El Beis Tapanayal, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rtz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGR17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Berlio Juárez C.P. 64620, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGR3 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zaragoza SN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	8
30	Nuevo León	HGRMF6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HGRMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres SN, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGRMF12 UNAPES, NL	Emilio Carranza y Nécora Héroles SN, C.P. 67700, Unapes, Unapes, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



ANEXO No. 1.4.

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Código	Clave	Descripción	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Extensión	Actividad
30	UJMA65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ingeniero en Biología (M) Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	UMFTJUMAA SAN PEDRO RG, NL	Bvtd. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Loma C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Cdad. Vieses de Cuauhtémoc 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ramón Albano Morcanda Sancedo	Ingeniero Biomédico	ramon.albano@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Gabriela Zapata, Col. Centro C.P. 76000, Queretaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HG250 UJMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente It. Sec. C.P. 78387 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tirado@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR1 CULLIACAN, SIN	Francisco Zaco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culliacán, Huasteca, Sinhalá, Sinhalá	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Ovares Benito Juárez y José Sierra Col. Morelos, C.P. 89150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fontes@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SIN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kaitin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kaitin.tapia@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGS2 MFR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlacatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	UJMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37250, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	UJMAE HPDIATRIA OBLACMOC, JAL	C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGZAF28 MARTINEZ DELATORRE, VN	Av. Soteland No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz	Ing. Simón García Cuintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGSZMF28 TUAPAN, VERINTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tampamachoco, Col. Eco. Cruz, C.P. 82773, Tampamachoco, Veracruz	Ing. Simón García Cuintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR12 MERRIDA, YUC	Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Toralhu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HG22 FRESNILLO, ZAC	Av. Colón con Itzac, Col. García Garza C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	UMFA GUADALUPE, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 89150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HG22 TULANCHINGO, HGO	Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Edger Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edger.hernandez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGZMF8 TEPEJ DEL RIO, HGO	Prolongación, Guernero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colón Ocampo No. 49600, Tlaxcala, Oaxaca	Ing. Edger Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edger.hernandez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Av. Melchor Ocampo No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepic, Jalisco	Ing. Edger Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edger.hernandez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guarez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	Av. Rfo Vegaflora No. 289 Esq. Alarcón E Hidalgo Col. Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Penales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.penales@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	México Poblante	Arbol de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Metépac, C.P. 52140, San Gaspar Tlaxhuatlpan, Metepec, Edo. de México	Ing. Amair Villalaz Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amair.villalaz@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	Av. Madero y Paseo de los Alamedos S/N, C.P. 58800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	Av. Carreteras SIN, Esquina Sarzón Flores C.P. 58970, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	Av. 16 de Septiembre 166, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayulita, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Chato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, Interam La Margarita, C.P. 72560, Huautla Pueblo de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
32	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF Puebla	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



LISTA DE CONTRATOS

Clave	Sonora	Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Comentarios	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Clave
32	HGP HERMOSILLO, SON	Dr. Mercedes, Jalisco, Chetumal, Juárez y Juan Simón Col. Hermosillo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Flores Hernández	Delegación	16400	531.924.0031.03.01	Monitor en signos vitales para hospital.	5
33	HGR1-JUANA TLJUANA, BC	Calle Canadá #16001 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22224, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegación	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	HGSN12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N Col. Ruiz Cortines C.P. 83438, San Luis Rio Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegación	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	H2 UMAA48 SN PEDRO XALPA DE N	Santiago Almirante No. 300 Col. Ampliación Panadero Acazotzacol C.P. 02710, Deleg. Acazotzacol, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Lireras Zamora	Coordinador Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	H232 VILLA COMPA, DF SUR	Col. del Huevo S/N Entre Carz. de Las Bombas y Prol. Dh. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Distrito Federal, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegación D.F. Sur	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	3
33	UMAE HET14 CUNYER	Av. Cuauhtémoc, San Conaritas y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	H23 83 MORELIA, MICHOACÁN	Av. Camelinas S/N, Esquina Starzon Flores C.P. 56070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegación	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	H2333 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escobedo E. Chávez S/N C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	H237 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 26600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	H2349 LOS MOCHIS, SIN	Bvld. López Mateos y Fuente de Jilote Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Sonora, Sonora	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
34	H231 AGUASCALIENTES, AGS	Bvld. José María Morelos No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Leana Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegación	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	H2320 MEXICALI, BC	Av. Lurdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegación	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	H2321 TLJUANA, BC	Bvld. Gaspar Díaz Ortiz S/N y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegación	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	H2366 UMAA CD JUAREZ, CHIHUAHUA	Mesa G.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos Biomédicos	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	H2371 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38310, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	UMAE HE CIVIL LA RAZA CANSXVI	Carretera Federal Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Av. Camelinas No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	4
34	UMAE HES10 OBLATOS CANO, JALISCO	Bvld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	UMAE HES11 OBLATOS CANO, JALISCO	Av. Cuauhtémoc, Esp. Conaritas y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	UMAE HES12 OBLATOS CANO, JALISCO	Bvld. Venustiano Carrillo	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	UMAE HES13 OBLATOS CANO, JALISCO	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72200, Hermosillo, Sonora	Ing. Álvaro Vercuzco Comas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	UMAE HES14 OBLATOS CANO, JALISCO	Zarachi y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02830, Deleg. Acazotzacol, Distrito Federal	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	H2388 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín S/N Sección. C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegación	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	H2389 CHARO, MORELIA, MICHO	Ave. Boqueiras de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Galleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegación	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	H2390 CUERTIARÓ, QRO	Av. 5 de Febrero y Caballero Zamora Col. Centro C.P. 78000, Cuertiaró, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Jami Arturo Saenz López	Coordinador Delegación de Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Clave	Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien	Unidad de Provisión	Fecha de Emisión	Valor	Clave del Bien	Unidad de Provisión	Clave del Bien
35	Oaxaca	HG23 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Ulises Alfonso Gómez	Ing. Ulises Alfonso Gómez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Sonora	HGR1 CD ORFEGON, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HG3 T TLAXCALA, TLAX	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HG32 MF9 TLAXCALA, TLAX	Ing. Ulises Alfonso Gómez	Ing. Ulises Alfonso Gómez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Venezuela Norte	HG2MF38 CD CHAUDEL, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Venezuela Sur	HG28 COFOBA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Venezuela Sur	HG2MF35 GOSAMALOAPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Venezuela Sur	HG2MF32 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Venezuela Sur	HG2MF18 ONEALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Venezuela Sur	HG2MF12 POTRERO, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HG2MF5 TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HG2MF3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Zacatecas	HG2 T ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
36	Chiuhua	HG2MF23	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Jefe de Servicios Administrativos	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Colima	HG210 HANZANILLO, COL	Ing. Miguel Miler Sánchez	Ing. Miguel Miler Sánchez	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Colima	HG2MF4 TECOMAN, COL	Ing. Miguel Miler Sánchez	Ing. Miguel Miler Sánchez	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Durango	HG216 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2
36	Durango	HG2MF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2
36	Hosp. Gineco Obstetrica N. 23, Misero León	UMAE HGO 23 MONTERREY, N	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayana	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayana	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	México Poniencia	HG219 EL MOLINITO, EDO	Ing. Anuar Vilmael Wong	Ing. Anuar Vilmael Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Michoacán	HGR1 CHAPU, MORELIA, MCH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Oaxaca	HG2 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
37	Chapas	HG23 TURTILA GUTIERREZ, CHAPAS	Ing. Guillermo Alberto Arellano Arzate	Ing. Guillermo Alberto Arellano Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1
37	Hosp. Gineco Obstetrica N. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16424	531.924.0031.03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	2
37	México Oriente	HG216 COMCALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Chentús	Ing. Javier Rodríguez Chentús	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1
37	Quintana Roo	HGP7 CANGUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16424	531.924.0031.03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1
38	Distrito Federal Sur	HG22A FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Manríquez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Manríquez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16313	531.924.0031.03.01	16313	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1-A

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Nombre del Contratista	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Materiales	Unidad de Medida	Valor	Observaciones
Veracruz Norte	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Córdaz	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	Unidad de anestesia de alta especialidad	531.053.0356.05.01	3
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	Unidad de anestesia de alta especialidad	531.053.0356.05.01	1
Baja California	UMF38-JIMAA TLAJANA, BC	Ing. Héctor Barr Verdugo	hector.barr@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Baja California	HGZ UMIA48 SAN PEDRO XALPA DF N	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Distrito Federal Norte	HGZUMF19 CD ALTAMIRANO, GFO	Ing. Cesar Alejandro Rangeli Rodríguez	cesar.rangeli@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	2
Guerrero	HGZUMF19 CD ALTAMIRANO, GFO	Ing. Cesar Alejandro Rangeli Rodríguez	cesar.rangeli@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	2
Guerrero	HGZUMF19 CD ALTAMIRANO, GFO	Ing. Cesar Alejandro Rangeli Rodríguez	cesar.rangeli@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	3
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMIAE HGO 3 CAMI LA PAZA	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	3
Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, CALIN La Baza	UMIAE HGO 3 CAMI LA PAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Pevalla	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	3
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMIAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	bertha.arroyo@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	4
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMIAE HTO LOMAS VERDES, EMEXRTE	Lc. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	4
Michoacán	HGZUMF4 ZAMPORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Michoacán	HGZUMF4 ZAMPORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Michoacán	HGZUMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	vanis.fontes@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Tamaulipas	HGZ15 GUAMA CD REYNOSA, TAMPS	Hctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Veracruz Norte	HGZUMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Veracruz Norte	UMF15 UMIAA TELERIA, VER NTE	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Yucatan	HGR11 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	531.053.0372.00.01	1
Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11795	Unidad de anestesia intermedia	531.328.0181.02.01	1
Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrociencia de uso general	531.328.0181.02.01	1
Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrociencia de uso general	531.328.0181.02.01	2
Baja California Sur	HGZUMF2 CD CONSTITUCION, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrociencia de uso general	531.328.0181.02.01	3
Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Méndez Cordero	miguel.mendez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrociencia de uso general	531.328.0181.02.01	5
Durango	HGZUMF3 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrociencia de uso general	531.328.0181.02.01	3
Guajuato	HGZUMF3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pinos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrociencia de uso general	531.328.0181.02.01	2
Guajuato	HGZUMF3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pinos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrociencia de uso general	531.328.0181.02.01	2
Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	HGZUMF3 SALAMANCA, GTO	Lc. Eduardo Rangeli García	eduardo.rangeli@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrociencia de uso general	531.328.0181.02.01	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



IMPUESTOS DE MATERIAS PRIMAS

Hosp. Especialidades N°	Hosp. Especialidades N°	Urbes	Ad. Desempeño, Eje. Operativo y Fideicomiso S.N. Col.	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	4
40 Veracruz	UMAE H24 CHIVER	Veracruz	Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>8</td>	8
40 Veracruz	UMAE H24 CHIVER	Veracruz	Av. 14 de Septiembre, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>5</td>	5
40 Veracruz	UMAE H24 CHIVER	Veracruz	Bvd. Revolución 2360 OTE, Col. Torrem Juana C.P. 72000, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Javier Rodríguez Osenda	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>2</td>	2
40 Michoacán	UMAA 198 COACALCO, EDO MEX OTE	Veracruz	Av. Juan María Franco S/N, Unidad Habitacional San Rafael, Benicazal, Edo. de México	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Michoacán	HG28 URLAPAN, MICH	Veracruz	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Michoacán	HG2M4 ZAMORA, MICH	Veracruz	Av. Huelmo y Paseo de Los Amigos S/N, C.P. 59900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>2</td>	2
40 Michoacán	HG2 B3 MORELIA, MICH	Veracruz	Av. Camalines S/N, Escuela San Juan Flores C.P. 50070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Michoacán	HG2M2 ZACAPU, MICH	Veracruz	Calle Salvador Alemán 100 Col Centro C.P. 56800, Zacapu, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Michoacán	HG27 LA PEDRA, MICH	Veracruz	Calle Capata 85 Col. Los Amigos C.P. 59357, La Piedad de Caballeros, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Veracruz	Av. Neogarcía No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Nayarit	HG2M10 SANTIAGO ACQUINTLANAY	Veracruz	Nicolás Escobedo en Col. Casatleón	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Puebla	HG23 TEZUITLÁN, PUE	Veracruz	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezuitlán, Tezuitlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Puebla	HG215 TEHUACÁN, PUE	Veracruz	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garretas Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 78720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>4</td>	4
40 Puebla	HGR8 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Veracruz	10 Prometeo No. 2721 Col. Amr C.P. 72050, Huixtla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>10</td>	10
40 Puebla	HGS210 NUEVO NEZACA, PUE	Veracruz	Puerto de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Querétaro	HGR1 CUERTIARQ, QRO	Veracruz	Av. 10 de Mayo Espinoza Pío Suárez, C.P. 73200, Nuevo Nezacá, San Gabriel, Puebla	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>4</td>	4
40 Querétaro	UMAA ISANTIAGO, QUERTIARQ, QRO	Veracruz	Av. 8 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Querétaro, Querétaro de Quinterón, Querétaro	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>2</td>	2
40 Quintana Roo	HG2M1 CHETUMAL, Q ROO	Veracruz	Av. 4 Escuela Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 San Luis Potosí	HG2M1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Veracruz	Av. Adolfo López Mateos Espinoza Nicolás Col. Campesino C.P. 76020, Chetumal, Oñón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>4</td>	4
40 Sinaloa	HG2M3 MAZATLÁN, SIN	Veracruz	Av. Nicolás Zúñiga 203 Pío Suárez y Orosco Estévez Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Tamaulipas	HGR8 CIUDAD MADERO, TAMPS	Veracruz	Av. Ejército Mexicano y Calle Amador Col. Adolfo López Mateos C.P. 82148, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Tlaxcala	HGS2 MFR TLAXCALA, TLAX	Veracruz	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zepoloni Col. Las Conchitas C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>4</td>	4
40 Veracruz Norte	HG2M2B MARTINEZ DELATORRE, VNI	Veracruz	Guillermo Vales No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Huixtla de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Veracruz	Av. Saavedra No. 817, Col. Saavedra C.P. 93310, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
40 Yucatán	HGR12 MÉRIDA, YUC	Veracruz	Guillermo Vales No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Huixtla de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>5</td>	5
40 Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Veracruz	Av. Colón Con Trases Col. Gemelas C.P. 97670, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>1</td>	1
41 Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Veracruz	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Tenencia El Finck, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general. <td>2</td>	2
41 Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHMAG PUEBLA, PUE	Veracruz	Av. Ruiz Coronas s/n, Inclinat Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38910, Acapulco, Guerrero	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	12089	531.661.0079.01.01	Unidad de faccomodación. <td>1</td>	1
41 San Luis Potosí	HG29 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Veracruz	Villa C.P. 38910, Acapulco, Guerrero	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	12089	531.661.0079.01.01	Unidad de faccomodación. <td>1</td>	1
41 San Luis Potosí	HG29 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Veracruz	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Orosco, Col. Centro C.P. 72000, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	12089	531.661.0079.01.01	Unidad de faccomodación. <td>1</td>	1
41 San Luis Potosí	HG29 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Veracruz	Av. Irapuato, 205 Col. Prados de San Vicente Ta. Sinc. C.P. 78387 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Alberto Agustín Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegado	12089	531.661.0079.01.01	Unidad de faccomodación. <td>1</td>	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



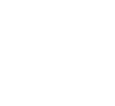
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clasificación	Ubicación	Nombre	Función	Correo electrónico	Extensión	Fecha	Observaciones
42	Aguascalientes	H22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Cerros No. 102, Col. Fraccionamiento Oycalliense C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chiapas	H22M1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carrera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniador Arzate	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chiuhuatlan	H22M11 CIUDAD DELICIAS, CHIAPAS	Av. Río Comanches, Sector Poniente s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Norte	H22 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutia C.P. 09109, Deleg. Izapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	H22 GABRIEL MANCERA DF NORTE	Av. Río Comanches, Sector Poniente s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 33000	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	H22 FOCO DEL PASO Y T. OF	Av. Río Comanches, Sector Poniente s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 33000	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	H22 VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Venados C.P. 03300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Oscar Alejandro Rangal Rodríguez	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Guerrero	H22M13 CHILPANCIAGO, GUERRERO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Alberto Saucedo Pérez	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARIOLOGIA C.M.N.SXXI	Av. Cuatrecasas No. 330 Entre Dr. Márquez y Ep 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Sierra y Zedillo S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Christopher Zárate Priego	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 QUINIER	Av. Cuatrecasas No. 330 Entre Dr. Márquez y Ep 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Rafael Ortega González	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HESP OBLATOS CAMO.	Bvtd. Revolución 12660 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. Álvaro Verculuro Correa	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	JAL H22M13 CASIMIRO	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72600, Guadalajara, Jalisco	Ing. Haas Ulrich Lau Cruz	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Puebla	PUE H22M13 CASIMIRO	Bvtd. Revolución 12660 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Jalisco	H22M7 CUATLA, MOR	Av. Circunvalación, Jalisco	Ing. Adriana Becerra Méndez	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Morelos	H22M7 CUATLA, MOR	Audlan No. 5 Col. Centro C.P. 48300, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Oscar Garza Ruiz	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nayarit	H22M7 CUATLA, MOR	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72600, Guadalajara, Jalisco	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	H22M1 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	H22M13 MONTERREY, NL	Av. Juárez y Camarera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66490, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	H22M13 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Oaxaca	H22M1 UMAA OAXACA, OAX	Av. Juárez y Camarera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66490, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Quintana Roo	H22M13 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	San Luis Potosí	H22M1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Shelba	H22M13 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Shelba	H22M13 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Norte	H22M1 XALAPA, VER NTE	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Sur	H22M13 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Sur	H22M13 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
49	Aguascalientes	H22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Cerros No. 102, Col. Fraccionamiento Oycalliense C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	12193	531.341.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Ubicación	Administrador	Correo Electrónico	Cargo	Correo Electrónico	Clave	Fecha	Modalidad	Carácter
44	Coahuila	HGZAF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMF7 MONGLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Durango	HGZ31 GÓMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgardo Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGSZ 33 TIZAYUCA, HGO	Ing. Edgardo Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NDL	Lc. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE H1 LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHAMAC PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24
44	México Pomiente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Ing. Anuar Vilasreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villasreal@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Morales	HGRMF3 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Morales	HGRMF1 PUAN DE AVALA, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9
44	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Oaxaca	HGZ1 UMIAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Queretaro	UMF3 FELIPE CARRILLO PUERTO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivas Salazar Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSELLO, SON	Ing. Yana Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yana.fuentes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Ing. Yana Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yana.fuentes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ15 MATAMOROS, TAMPS	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	1
45	Baja California	HGRMF31 MEXICALI, BC	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla Niehus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	3
45	Hosp. Gineco Obstetrica N° 3, C.M.N La Raza Jalisco	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	2
45	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD. JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO 1

ESTADO	UNIDAD	UBICACIÓN	PROYECTO	COORDINADOR	PROFESIONAL	FECHA	VALOR	MODALIDAD	TIPO DE MODALIDAD
45	UNAE HEMODIÁLISIS OBLACANOC, JAL	Balsarito, Jalisco	Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández	Director Médico	18655	531,941,1012.00.01	Verificador de traslado neonatal	1
46	HCSZMP2 EL SALTO, DGO	Carro del Fodin s/n Col. C.P. 34850, Pueblo Nuevo, Durango	Dr. Héctor Manuel González	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	20630	531,941,1058.00.01	Verificador de traslado neonatal	1	
46	HGZ1-UJMA OAXACA, OAX	Ciudad de Juárez, Coahuila de Zaragoza	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	20630	531,941,1058.00.01	Verificador de traslado neonatal	1	
46	HGZ3 SN AJUAN BU TURTITEPEC, OAX	Tlaxiapa, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	20630	531,941,1058.00.01	Verificador de traslado neonatal	1	
46	HGZMP1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tlalo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	20630	531,941,1058.00.01	Verificador de traslado neonatal	2	
46	HGR1 MERIDA, YUC	Merida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Aranda	Coordinador Biomédico Delegacional	20630	531,941,1058.00.01	Verificador de traslado neonatal	1	
47	HGZMP15 TONALA, CHAPAS	Tonalá, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aranda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HGZMP18 HUIXTLA, CHAPAS	Huixtla, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HGZMP11 CIUDAD DELicias, CHI	Ciudad delicias, Coahuila de Zaragoza	Ing. Miguel Martínez Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HGR1 CHIRIHUAHA, CHI	Chihuahua	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Jefe de Servicios Administrativos	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	5	
47	HGZMP8 SAN ANGEL, DF SUR	San Ángel, D.F.	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	3	
47	HGZ2A ECO DEL PASO Y T, DF SUR	San Ángel, D.F.	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	4	
47	HGZMP2 IRAPUATO, GTO	Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	2	
47	HGZMP3 SALAMANCA, GTO	Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HGZMP8 CD SAHAGUN, HGO	Sahagún, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	3	
47	HG22 TULANCINGO, HGO	Tulancingo, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HGZMP1 PACHUCA, HGO	Pachuca, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HGZMP5 TEPEJIL DEL RIO, HGO	Tepeji del Río, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	4	
47	HG23 TZIYUCA, HGO	Tziyuca, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HG22 TULANCINGO, HGO	Tulancingo, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HGZMP17 LOS REYES, MICH	Los Reyes, Michoacán	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	2	
47	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Charo, Michoacán	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HG28 TEZUTLAN, PUE	Tezcutlan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Carilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	1	
47	HG215 TEHUACAN, PUE	Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Carilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	2	
47	HGZMP2 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tlalo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12180	531,941,0278.04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto	2	
47	HG22 FRESNILLO, ZAC	Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12188	531,941,0048.01.01	Verificador neonatal para cuidados intensivos	5	
48	HGO15 CHIRIHUAHA, CHI	Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	12188	531,941,0048.01.01	Verificador neonatal para cuidados intensivos	1	
48	HGZMP1 PACHUCA, HGO	Pachuca, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12188	531,941,0048.01.01	Verificador neonatal para cuidados intensivos	1	



ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	VENDEDOR	COMPRADOR	UBICACIÓN	PROFESIÓN	EMAIL	TEL	CI	TIPO DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Jalisco	Hosp. Grmco Ostenda, Jalisco	UMRE HGO ORLATOS CARRO, Jalisco	Rescatario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazares	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados	6
Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	HGZ1-Héctor de la Cruz, Oaxaca	Ciudad Héctor de la Cruz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramon Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados	1
Puebla	HGZ15 TERUACAN, PUE	HGZ15 Nicolás de la Cruz, Puebla	Parque de las Américas S/N y Av. Garcesago Col. San Nicolás Teñitamba, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados	1
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	HGZ11 Lomas del Estadio, Veracruz	Lomas del Estadio Emilio Sebastián Carrasco y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 81000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados	2
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	HGZMF24 Poza Rica, Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave, Naranjo y Héroles S/N Col. Lirio C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados	2
Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELATORRE, VN	HGZMF28 Av. Martínez de la Torre, Veracruz	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 89610, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados	1
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	HGZ2 Fresnillo, Zacatecas	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 89150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	para cuidados	1

1,772



No. 34.

DICE:

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
Se modifica
2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

No. 35.

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
Clave SAI: 531.053.0356.05.01
Clave PREI: 000000000016313
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida: 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

No. 36.

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
Clave SAI: 531.053.0372.00.01
Clave PREI: 000000000017409

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
Clave SAI: 531.053.0372.00.01
Clave PREI: 000000000017409

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTÉSICO
38			
39			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

S

I

N

T

E

X

T

O

107



DEBE DECIR

No.	DICE	DEBE DECIR
40	Unidad de electrociencia de uso general.	Quirófano
42	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	Imagen

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Balsato Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss-gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	a
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Balsato Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss-gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	b

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-019GYR040-E8-2017



892

ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LOS BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

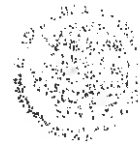
Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

(Handwritten signature and scribbles)



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

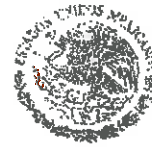
(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Pincado a la ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

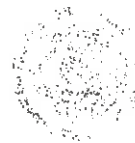
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	15 fin
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Ítem	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma) (Firma y matrícula) (Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido) 21	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiones
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigida el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar los idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombres de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en _____



908

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0217

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

2

17
1



ANEXOS

MISION DE CONTRATOS

Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6

Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06-SEPTIEMBRE -2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0960302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009-448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV						5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1 2,3,4,5,6,7,8 10,19,30,31,32 33,34,35,36,37, 42



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Innovación en salud.

PROCESAMIENTO	LA-EPH07/040-25-2017	FECHA	08/02/2017					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ISAL Innova Salud México, SAPI de CV							
Partido	Código	Descripción	Cantidad	Presupuesto	Valor	Valor		
1	11629	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00	46.52%	16,021,488.00	18,418,512.00	95,285,536.00
2	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.	120	275,000.00	37.12%	102,080.00	172,920.00	20,750,400.00
3	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00	60.30%	1,505,405.03	991,179.98	8,920,610.70
4	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	57.67%	1,322,921.80	971,029.64	7,768,237.16
5	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	60.87%	2,605,340.30	1,688,940.73	15,200,466.56
6	16371	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79	53.45%	2,081,777.97	1,813,035.82	1,813,035.82
7	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.68	56.48%	1,806,386.21	1,391,889.55	13,916,896.54
9	11780	Ecocardiógrafo bidimensional doppler color.	6	4,338,789.53	63.30%	2,748,609.86	1,590,189.67	9,540,932.00
30	16388	Monitor de signos vitales	360	180,000.00	52.12%	93,816.00	86,184.00	31,026,240.00
31	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90	56.35%	76,752.59	59,454.31	2,497,081.10
32	16400	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	3	239,881.03	17.91%	41,488.79	198,392.24	1,783,730.18
33	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	12	445,940.10	6.52%	29,076.29	416,864.81	5,002,377.67
34	16418	Ultrasonógrafo básico.	25	2,037,268.17	13.06%	266,068.79	1,771,211.38	44,200,284.48
35	16416	Ultrasonógrafo avanzado.	52	918,060.34	24.87%	226,301.97	691,758.47	35,971,440.24
36	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34	11.28%	116,626.61	919,133.73	11,009,604.71
37	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66	15.15%	194,850.16	1,091,289.50	5,486,447.51
42	11823	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos X móvil.	34	2,153,935.11	4.50%	96,927.09	2,057,008.03	69,938,273.02
				TOTAL				205,972,438

SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOSCIENTOS CUATRO MIL.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CYNTHIA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los amerindios No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <https://www.jamsalud.com>

S
I
N
T
E
X
T
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0217**

ANEXO 5 (CINCO)

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE.

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

ANEXO

DIVISION DE...



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. -----
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. -----
YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----

Que ante mí comparecen los señores **Cinthy Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. -----

PERSONALIDAD

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, mexicana, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, soltera, con domicilio en Avenida Paseo de los Tamarindos número cuatrocientos, edificio A, piso veintiuno, colonia Bosques de las Lomas, en la Ciudad de México, empleada. -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, mexicano, originario de Salamanca, Estado de Guanajuato, lugar donde nació el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y

NOTARIO DE NOMINIA

SECRETARIA



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

uno, casado, con domicilio en Avenida La Palma número seis, colonia La Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, empleado. -----

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, mexicano, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, casado, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, empleado. -----

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento. -----

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes. -----

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito. -----

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente. -----

Doy Fe. -----

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon. -----

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma. -----

El sello de autorizar. -----

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA. -----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

DOY FE. -----

COTEJADO. -----

EBS/ggv. -----



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIVISION DE CONTRATOS

11/11/2006

//



"A"

ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,828, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 185, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF880125

VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB880930

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 149512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 82,767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIAZION DE COMMERCE



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 55120, CIUDAD DE MÉXICO.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 55120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68518, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2018, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOB) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721583101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO



UNIVERSITY OF CALIFORNIA

Division of Biological Sciences

April 1974



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 1710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
- IEM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
 - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0188YR040-ES-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

25A

DIVISION



"PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EB-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1, "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".*
 - *Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

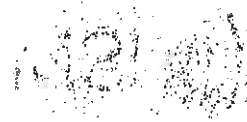
- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuaajmalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten marks and signatures]



SIN TEXTO

114

114



- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.A.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del licitante".
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA **C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LA-018GYR040-RR-2017**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" **ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-018GYR040-RR-2017**.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamariños No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2025

2025



Innovación en Salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTÉNGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



600

1934

10 21 37



YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de cincuenta mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

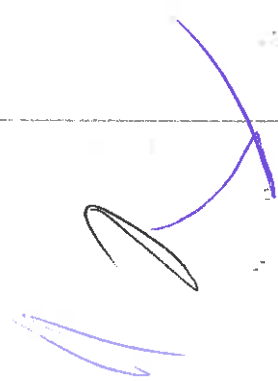
13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y





licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----
18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones, conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----
Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

-----A S A M B L E A S-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce; -
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial -----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y - ----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

11





menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- **PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"...-----**ANTECEDENTES**-----

II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----

DICIEMBRE 9 DE 2014 -----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de **ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V...** -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo **TRIGÉSIMO CUARTO** de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el





artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea. -----
Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diere lectura al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto. -----
II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto. -----
Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes: -----

-----RESOLUCIONES-----

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srita ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual: -----

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana. -----

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para: -----

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo; -----
- b) Transigir; -----
- c) Comprometer en árbitros; -----
- d) Absolver y articular posiciones; -----
- e) Recusar; -----
- f) Recibir pagos; y -----
- g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público. -----

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana. -----

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para -----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

-----CLÁUSULAS...-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "**PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

OBJETO-----

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:-----

I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----

II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----

III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.-----

IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;-----

V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;-----

Handwritten blue ink marks, including a checkmark and two parallel lines, located at the bottom right of the page.



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...".

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

.....**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**.....

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea. -----

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como el Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea. -----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea. -----

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad. -----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad. -----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas. -----

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas. -----

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas. -----

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas. -----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social. -----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea. -----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

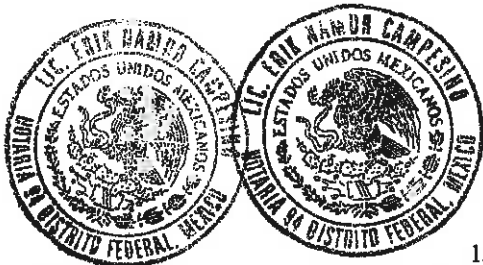
VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea. -----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea. -----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano. -----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES.-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (asf)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañon.. con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom left of the page.

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así) que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

- i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----
- ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----
- iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:....-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON... de los poderes descritos en el acta de

 2018





17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm
8.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

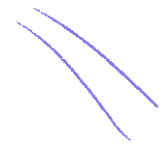
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



SIN TEXTO

1984



RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. G08556716, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. G26398530, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. 1542830742, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SINTEXTO

SIN TEXTO